



VOTACIÓN PARA LOS INCARCELADOS

Algunos Californianos encarcelados en la Cárcel del Condado de Ventura están elegibles para votar.

ESTADO DE INCARCELAMIENTO	PUEDO VOTAR?
Actualmente encarcelado en una prisión estatal de California o federal	NO
Bajo Libertad Condicional del Estado de California	SÍ
En probatoria (informal o formal)	SÍ
Bajo supervisión en comunidad post-liberación	SÍ
Bajo suspensión mandatoria	SÍ
Actualmente en cárcel del condado	<p>DEPENDE SI ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porque el tiempo en prisión es una condición de probatoria: SÍ • Porque fue sentenciado para servir tiempo en la cárcel no como parte de una “pena mixta”: SÍ • Por una sentencia por una felonía con una “pena mixta” que combina tiempo en cárcel y Suspensión Mandatoria: SÍ • Por causa de condena por una felonía de “AB 109” con la comunidad post-liberación en seguido: YES • Porque usted ha sido condenado y sentenciado por una felonía y está esperando a ser transferido a una prisión federal o estatal: NO
Cargos de una Condena de Felonía Pendiente (ha sido acusado, pero no ha sido condenado)	SÍ
Sirviendo una sentencia en cárcel o en libertad condicional por condena de un delito menor	SÍ

MATERIALES ELECTORALES ESTÁN PROPORCIONADOS POR LA CÁRCEL DONDE USTED ESTÁ ASIGNADO

1. Presos quienes están elegibles para votar deben ponerse en contacto con el Gerente de Servicios para Presos para inscribirse para votar, re-inscribirse o pedir una balota de Votar Por Correo.
2. Para recibir su balota, usted debe inscribirse para votar por lo menos 15 días antes del Día de la Elección.

CUANDO ES LIBERADO DE CUSTODIA:

- Re-inscribirse para votar cuando liberado de custodia.
- Para ser un votante inscrito, debe completar y regresar una Solicitud de Inscripción de Votante.
- Usted puede inscribirse en línea al [Venturavote.org](https://www.venturavote.org), u obtenga una solicitud del estado u oficina local del gobierno, incluyendo el DMV, o llame a la División de Elecciones del Condado de Ventura al 805-654-2664 o 1-800-500-3555 para pedir una solicitud.

Para más información sobre su derecho de votar, vaya al <https://www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/voting-california/who-can-vote-california/voting-rights-californians>.

Inscríbese para votar al [Venturavote.org](https://www.venturavote.org)

805-654-2664 / 1-800-500-3555